

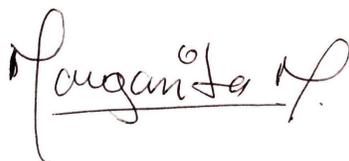
La suscrita Directora y Representante legal de la FUNDACION PARA LA ESTIMULACION EN EL DESARROLLO Y LAS ARTES – FEDAR, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017, decreto 1625 de 2016,

CERTIFICA:

- Que ni la Fundación FEDAR, su representante legal, ni los integrantes de la Junta Directiva, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales
- Que ni la Fundación FEDAR, su representante legal, ni los integrantes de la Junta Directiva, ni sus fundadores, han sido sancionados con la declaración de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se firma en la ciudad de Popayán, a los 20 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,



RULY MARGARITA MUÑOZ GALINDEZ
Directora y Representante Legal
C.C. 25.281.390 de Popayán

